

XI CERTAMEN FOTOGRÁFICO FUNDACIÓN NMAC VERDE / RENACER 2020

1/ TEMÁTICA

Las obras tendrán como única base temática “**VERDE / RENACER**”. Como condición indispensable, las fotografías deberán contener una referencia (literal o simbólica) al color verde y al concepto “renacer”.

2/ PARTICIPANTES

Podrán concurrir personas de cualquier nacionalidad y edad **con un máximo de dos obras.**

3/ RECEPCIÓN DE OBRAS

3.1. El plazo de entrega **finalizará el 30 de diciembre del 2020.** Las obras deberán ser enviadas a la dirección electrónica **m.cristina@fundacionnmac.org** indicando en el asunto: VERDE

En todos los casos las obras han de ir acompañadas de la siguiente información: **nombre y apellidos, edad, domicilio, email y teléfono.**

3.2. La fotografía deberá enviarse como archivo adjunto del mensaje, en formato JPG, a una resolución de 240 ppp y con un tamaño no superior a los 20 x 20 cm. Cada archivo llevará como nombre el título de la obra.

4/ JURADO Y SELECCIÓN

4.1. El Jurado estará compuesto por el equipo de la Fundación NMAC

4.2. Los miembros del jurado seleccionarán los trabajos que aparecerán en el perfil de la Fundación NMAC en Flickr, en atención a su categoría artística y al cumplimiento de estas Bases.

5/ FALLO

Una vez finalizado el concurso, el jurado elegirá a los ganadores basándose en criterios de calidad, acercamiento al tema propuesto y por la originalidad de la fotografía enviada. Los ganadores serán informados **a partir del 1 de febrero de 2021** a través los datos facilitados al inscribirse en el concurso.

6/ PREMIOS

6.1. Se establecen 3 premios:

- Primer premio: tarjeta amigo NMAC por un período válido de un año; todas las publicaciones editadas por la Fundación NMAC y una visita guiada a la colección NMAC para 4 personas.
- Segundo premio: Los dos catálogos de la Colección NMAC y el catálogo de James Turrell.
- Tercer premio: Catálogo de la obra “ Second Wind, 2005” del artista James Turrell

6.2. El premio no es reembolsable y deberá confirmarse 72 horas después de su comunicación. La Fundación NMAC hará efectivo el premio a los ganadores del Concurso mediante su recogida en las dependencias de la Fundación NMAC (Dehesa Montenmedio, Ctra. N-340, km 42.5, Cp 11150, Vejer de la Frontera, Cádiz) u, optativamente, mediante envío al domicilio de los premiados a través de correo ordinario.

7/ ACEPTACION DE LAS BASES

7.1. La Participación en el concurso supone una total aceptación de las bases, las decisiones y fallos del Jurado, sin derecho a reclamación.

7.2. Asimismo, autoriza la citación de su nombre, así como la reproducción de sus trabajos para promoción.

7.3. Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la Fundación NMAC exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

7.4. El usuario acepta ceder a título gratuito a la Fundación NMAC los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de la obra que envía.

7.5. La Fundación NMAC decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación y podrán adaptarla tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación.

7.6. Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos propiedad de Fundación NMAC con CIF G-11515277 y con domicilio a estos efectos en la Ctra. N-340, km 42.5, Cp11150, Vejer de la Frontera, Cádiz.

Como responsable del fichero, Fundación NMAC garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y de su Reglamento de desarrollo. Sus datos serán incorporados a un fichero automatizado debidamente inscrito en la Agencia de Protección de Datos.

La finalidad de este fichero es gestionar el Concurso y el envío de comunicaciones comerciales que pudieran resultar de su interés y que haya consentido. El usuario se declara único responsable de la veracidad y exactitud de los datos suministrados. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto del tratamiento de datos personales. Para ejercitar esos derechos, el usuario puede enviar una carta al domicilio social de Fundación NMAC indicando en el sobre: Datos " VERDE " o bien enviar un correo electrónico con el mismo asunto a m.cristina@fundacionnmac.org